

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	1246-2026	CONTRATISTA:	AMELIA ROSA FARFAN TOLEDO
IDENTIFICACIÓN:	55.300.403	DIRECCIÓN	Correo: juridicasocial2015@gmail.com - amelia.farfan@supernotariado.gov.co
PLAZO	5 MESES	OBJETO	“El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D”.
FECHA INICIO	02 de febrero de 2026	FECHA TERMINACION	01 de julio de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 21 de mayo de 2026	HORA INICIO:	09:28 am	HORA TERMINACIÓN:	09:43 am

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Verificar el progreso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, llegar acuerdos entre el supervisor y el contratista si hubiere lugar para poder lograr las metas y la ejecución del contrato.

V. OBJETIVOS
• Detectar problemas, obstáculos o desviaciones del cronograma antes de que afecten el resultado final.

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	Descripción	
SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 1246 DE 2026	Siendo las nueve y veintiocho minutos (09:28 am) de la mañana del día veintiuno (21) de mayo de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio al Contrato de prestación de servicios No 1246 de 2026, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: Por la SNR- Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque- Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual adscrito a la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. La Supervisión: Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 1246 de 2026, Profesional Especializado 19 de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras. El contratista: Amelia Rosa Farfán Toledo Profesional Especializado Tipo D – Contrato N. 1246 de 2026, de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras. Intervención de la abogada del Grupo de Control y Seguimiento contractual adscrito a la Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque. <i>Chus</i> Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual Erika Gisella Lemus Palomeque, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma si es del caso.	

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

**SEGUIMIENTO
SELECTIVO-
ALEATORIO PARA
EL CONTRATO
1246 DE 2026**

Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque** explicando que, hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.

Continua **Erika Gisella Lemus Palomeque**, abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual informándoles que, revisada la plataforma del SECOP 2 en el punto 7 “Ejecución del Contrato” y el plan de pagos se encuentran al día en los documentos básicos y evidencias y cuentas de cobro de enero y hasta el mes de abril de 2026.

Finaliza su intervención la Abogada Erika Gisella Lemus Palomeque.

ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA – SUPERVISORA TEMPORAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 1246 DE 2026.

Toma el uso de la palabra **Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal** del contrato de prestación de servicios N. 1246 de 2026, quien saluda y manifiesta que, la contratista Amelia ha sido una profesional que ha venido acompañando al grupo ya hace un tiempo, hace parte del equipo de abogados sustanciadores que apoyan a la delegada en lo que tiene que ver con los expedientes disciplinarios que se adelantan en virtud de las competencias como delegada de curadores.

Continúa **Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal** del contrato de prestación de servicios N. 1246 de 2026 diciendo que, afortunadamente ha tenido un buen desempeño, cumplimiento de actividades, entrega oportuna de las cosas, en cuanto a calidad de los entregables también ha tenido un rendimiento satisfactorio.

Comparte **Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal** del contrato de prestación de servicios N. 1246 de 2026 que, en durante este tiempo y durante el contrato que se encuentra en ejecución no han presentado una situación que amerite alguna actuación relacionada con un posible incumplimiento o que se tenga que hacer algún llamado a justar ciertas cosas, pues porque siempre ha presentado dentro de sus actividades un desempeño favorable.

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 1246 DE 2026	Indica Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 1246 de 2026 que, en lo corrido del año se han presentado las cuentas de cobro de manera oportuna, siempre en virtud de sus obligaciones contractuales y las directrices emitidas por el Grupo de Presupuesto.
	Finalmente, Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 1246 de 2026 dice que, respecto del tema de la ejecución no tiene inconformidad importante que resaltar, reconoce el trabajo que ha venido desarrollando Amelia, con sus actividades y que ha contribuido a avanzar en los impulsos procesales que se tienen que adelantar.
	ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CONTRATISTA AMELIA ROSA FARFAN TOLEDO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 1246 DE 2026.
	Toma el uso de la palabra la contratista Amelia Rosa Farfán Toledo, quien saluda y da gracias a Dios por tener la oportunidad de continuar con la Superintendencia.
	Manifiesta la contratista Amelia Rosa Farfán Toledo que, ha sido un proceso en que ha tenido un mayor aprendizaje y ha tenido el acompañamiento, compañerismo y que resalta a los técnicos, los colegas que están de la mano compartiendo normas, ideas que ayudan a ampliar de alguna manera el conocimiento.
	Expresa la contratista Amelia Rosa Farfán Toledo que, de acuerdo con el contrato se caracteriza por tratar de alguna manera de dar lo mejor de sí, ha tratado de cumplir a cabalidad con gestiones asignadas, dándole cumplimiento al contrato.

Comparte **la contratista Amelia Rosa Farfán Toledo** que, en estos momentos tiene al día la revisión de los expedientes, la sustanciación de cada uno de ellos, teniendo en cuenta siempre la organización que le da el líder para dar el cumplimiento al mismo en general se siente satisfecha con el comportamiento que se ha venido dado con las obligaciones contractuales.

Concluye **la contratista Amelia Rosa Farfán Toledo** que, en lo personal, entiende que ellos son un equipo que está dando el máximo, pero considera que hay momentos en que, y lo dice por ella, deben estar pendiente de las notificaciones, de poder solicitar los documentos para que hagan parte de dentro del proceso y muchas veces las entidades tardan en dar las respuestas.

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

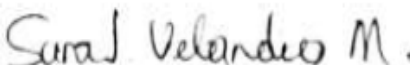
	Finaliza la contratista Amelia Rosa Farfán Toledo diciendo que, se debería tener en cuenta que ella quiere darle celeridad al expediente pero que en ocasiones depende de la respuesta de ciertos documentos para seguir avanzando en cada uno de ellos (expedientes) y de acuerdo con lo anterior se avanza taxativamente según los autos que se firman. En general dice que necesitan ese límite de tiempo para avanzar y reunir todas esas pruebas para los expedientes. Toma el Uso de la palabra la abogada del grupo de control y seguimiento contractual – Erika Gisella Lemus Palomeque diciendo que, felicita a la supervisora y al contratista por trabajo en equipo que se viene desarrollando en torno a las obligaciones contractuales y que les desea éxito con la continuidad de la ejecución del contrato. Sin más que agregar por los convocados a esta audiencia de seguimiento selectivo – aleatorio para el contrato N. 1246 de 2026 de da por terminada la reunión, siendo las nueve y trece (09:43 am), del 21 de mayo de 2026. 
VIII. COMPROMISOS	
No hubo compromisos que fijar.	

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

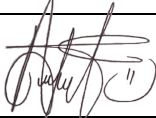
POR LA - SNR:

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE
Cargo	Profesional Especializado Grado -16

Firma:	
Nombre:	SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA
Cargo	Profesional Especializado Grado 19

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	AMELIA ROSA FARFÁN TOLEDO
Cargo	Profesional Especializado Tipo D